

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAY 2010

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Farm. Dña. María Fabiana RÍOS, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día sábado 22 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia, Legislador Manuel RAIMBAULT, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 2°, Legisladora Ana Lía COLLAVINO quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIRRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día sábado 22 de Mayo del corriente año, la señora Vicepresidente 2°, Legisladora Ana Lía COLLAVINO queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

169 / 10

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial*